

“PRECARIEDAD Y CRISIS DEL SINDICALISMO: ¿QUE PRECARIEDAD? ¿QUE CRISIS? ¿DE QUE SINDICALISMO?”

I. Sindicalismo y Precariedad. Algunas preguntas.

¿Cómo es posible que la multiplicación de la productividad del trabajo suponga la creciente precariedad de las personas trabajadoras? ¿Por qué tiene mas fuerza el derecho al beneficio del capital que los derechos sociales y humanos de la gente trabajadora: Salario, vivienda, integridad física, pensiones, salud?

¿Qué clase de progreso es el que tiene como condición la degradación del mundo rural, la pérdida de la seguridad y la soberanía alimentaria, las migraciones forzosas de millones de personas y la esquilmación de los recursos naturales?

¿Qué clase de democracia es la que permite que la empresa privada que solo busca su beneficio particular, ostente la propiedad de los puestos de trabajo y los de y los quite, disponiendo con ello de la vida y el sustento de toda la población?

¿Qué Estado de derecho es el que consiente que las empresas sean espacios al margen de la Ley, aprovechando la indefensión y la necesidad de parad@s y precari@s, sobre todo jóvenes, mujeres e inmigrantes?

¿Qué clase de sindicalismo de clase es el que se acomoda a este estado de cosas?

El sindicalismo, todo el sindicalismo, ha dejado de ser un instrumento para organizar y expresar el conflicto social y la voz de los explotados. El sindicalismo, hasta la fecha, se ha mostrado impotente ante la precarización y el crecimiento de las diferencias dentro de la clase obrera. Los contingentes de trabajadores "prestados" por las ETTs, los pertenecientes a las cadenas de contratas y subcontratas, los autónomos por cuenta ajena, meritorios, becarios y un sin fin de estatutos diversos, aumentan sin cesar. Estos colectivos soportan condiciones inferiores a las de los fijos, ponen la mayoría de muertos y heridos en los accidentes de trabajo y, fuera de toda protección sindical, deben competir ferozmente entre ellos para mantener su "trabajo basura". Todo esto sucede habitualmente ante la indiferencia y el consentimiento de la plantilla estable, incluidas las representaciones sindicales.

En general, la persona precarizada percibe el sindicalismo como peligroso. Sabe que reivindicar sus derechos legales equivale a la pérdida del empleo. Tiene la libertad de elegir entre tragar lo que le echen, olvidándose de sus derechos, o exigirlos y perder el favor de la gerencia, única garantía de continuidad de su contrato.

El sindicalismo se enfrenta al hecho de que más de la mitad de la llamada "clase obrera" mantiene una relación salarial regida por la inestabilidad. Esto supone, no sólo una gran inseguridad en sus condiciones de vida, trabajo y salud sino también un extrañamiento respecto a la dinámica sindical, tal como se da hoy. La proporción de precarios crece a expensas de los estables y, sin embargo, el sindicalismo continúa aferrado a rutinas, formas organizativas y símbolos a la medida de los estables.

II. Precariedad(es) y Exclusion(es)

En el capitalismo, la exclusión y la precariedad no son estados naturales como la vejez, la enfermedad o la infancia, sino estados producidos por una violencia social generalizada. La fuerza del capital radica en su capacidad para vampirizar los procesos de vida, cooperación y subjetividad alimentando su propia valorización y convirtiéndola en la fuerza constituyente de la sociedad. Este proceso crea una dislocación generalizada: la economía deja de ser un instrumento para la vida social, haciendo de la sociedad un instrumento para la economía; el trabajo debe expresarse como trabajo asalariado, con ello, deja de ser para la vida, pasando a ser la vida para el

trabajo asalariado; la naturaleza no es tratada como nuestra casa sino expoliada, manipulada y contaminada; los sentimientos, la compasión y las emociones, solo cuentan como una moral interior sin consecuencias en nuestras formas de vida, trabajo y consumo regidas por la lógica del capital; las necesidades humanas sólo se satisfacen a través del mercado o del estado, pero no a través de la autodeterminación de los colectivos sociales y del apoyo mutuo; los cuidados de las personas, al realizarse por las mujeres en el interior del hogar familiar, no están en el mercado de trabajo y por tanto, no existen oficialmente, la actividad de cuidados, en el lenguaje oficial de la Encuesta de Población Activa (E.P.A), se clasifica como “INACTIVIDAD”; las relaciones entre las personas no se producen directamente, sino a través del intercambio y del dinero; las personas no son sociables, lo que es sociable es el dinero; en el capital, no en las personas, debe radicar el principio de cooperación y de producción de riqueza; las personas se relacionan entre sí como cosas y las cosas se relacionan entre sí como personas; el orden social no se funda por las relaciones entre las personas (política) sino por las relaciones entre las cosas (mercado). Esta catástrofe humanitaria y social, no se resuelve con un “buen empleo”.

Sin dejar de pertenecer, en parte, a esta lógica excluyente que lo invade todo, es necesario identificarla y nombrarla para, tanto desde dentro como desde fuera de ella, intentar impedirla. Lo excluido y lo aplastado reaparecen frecuentemente de forma desordenada, generalizando la lucha entre los de abajo y dando armas a los de arriba para limitar las libertades arrancadas por el movimiento obrero y popular. Desde dentro de la lógica excluyente, que es la lógica del mercado, no hay solución, porque ambos extremos incluido – excluido son sólo los dos polos, a lo sumo intercambiables, de un mecanismo inhumano. Un buen empleo, un buen salario, un buen consumo, no solucionan la exclusión de sus beneficiari@s, porque, al ser solo una tregua de los de arriba siempre están amenazados, requieren la exclusión de otr@s much@s y tienen como condición la subordinación de las mujeres. Sin embargo, desde fuera de la lucha de los excluidos tal como se dá, sólo tenemos compasión y socialismo de cátedra. La precariedad y la exclusión deben ser consideradas, no solo como carencias, sino también como potencias negadoras del orden excluyente.

III. Trabajos y Mujeres. La crisis de los cuidados¹.

La “conciliación” de la vida familiar y la vida laboral está de moda. Se suceden los acuerdos sindicales de empresa y rama coincidiendo con una ofensiva de la clase política y de la privatización de los servicios sociales para conciliar dos realidades irreconciliables: el trabajo de cuidados de las personas (realizado en el hogar familiar por las mujeres) y el trabajo laboral (el empleo, tratado como una mercancía y sometido a una creciente explotación, precariedad y mortalidad).

La economía global se desarrolla separando la vida social en dos espacios, uno público y visible - el de los negocios y la política - hegemonizado por los hombres y otro privado y opaco - el de la familia y los cuidados a las personas - protagonizado por las mujeres. Esta escisión facilita una cadena de desigualdades y subordinaciones: de las mujeres respecto los hombres, de los derechos humanos respecto a los derechos del capital, de las personas respecto al beneficio económico y de los cuidados de las personas respecto al comercio globalizado. Hablar sinceramente de conciliar el empleo asalariado y los cuidados exige hablar, alto y claro, de capitalismo y de subordinación de las mujeres a los hombres. La globalización de la crisis de los cuidados es un producto del capitalismo global.

La protección del derecho a ser cuidados, tanto en el terreno material (alimentación, salud, vivienda), como en el terreno social (afecto, educación), así como la protección del derecho y la libertad de cuidar, no se van a garantizar desde un estado sometido al mercado y menos aún desde el mercado mismo. Tampoco desde las familias o las redes sociales, tomadas una a una. Los cuidados de las personas se podrán conciliar con el trabajo productivo cuando a) dicho trabajo se dedique a producir lo que la gente necesita y no lo que genera beneficio al capital, b) la existencia

¹ Del Río, Sira. “Globalización y Feminismo” en “El Movimiento Antiglobalización en su laberinto. Entre la nube de mosquitos y la izquierda parlamentaria”. VVAA. Madrid Ediciones de la Catarata 2003. Páginas 206 y 207.

de las redes familiares, vecinales y sociales de apoyo mutuo tengan vida propia al margen del mercado y del estado, c) los hombres asumamos el inmenso vacío de nuestra responsabilidad en cuidar a otros, d) el estado no se dedique a crear las condiciones para la seguridad del capital sino las condiciones para la seguridad de las personas.

La única conciliación posible entre el trabajo de cuidados y el trabajo laboral debe cumplir dos condiciones, hoy inexistentes: convertir el trabajo laboral en una actividad para la vida y no para el capital y distribuir de manera equitativa entre las mujeres y los hombres el trabajo de cuidar a otros. La distribución justa de los cuidados no es solo un problema privado sino también político y social. Por tanto, aunque sea imprescindible que los hombres, uno a uno, asuman tareas de cuidados, el cambio no podrá producirse solamente entre algunas mujeres y algunos hombres, sino entre muchas mujeres y muchos hombres, en un proceso de transformación de una parte significativa de la sociedad.

Al igual que un antimilitarismo sin movimiento popular anticapitalista ha conducido al ejército profesional, defender los cuidados y la igualdad de las mujeres sin cuestionar la globalización capitalista (el libre comercio, la competitividad y el machismo), nos conduce a maquillajes y medidas paliativas como la Ley de Igualdad, siendo positivas, que forman parte del problema y no de la solución.

Es necesario aflorar, con todas las consecuencias políticas, sindicales, económicas y productivas, el trabajo de cuidados realizado obligatoriamente por las mujeres, como una de las bases constitutivas de la explotación capitalista. Al hacerlo, se visualizará un factor secular de exclusión e injusticia, hoy firme sustento del capitalismo. Pero también la verdadera sustancia de los hombres que dicen ser de izquierdas.

IV. Algunos problemas teóricos del sindicalismo.

El hecho nuclear del capitalismo es la incorporación del trabajo y los cuidados a la lógica de la producción de capital y de las relaciones sociales que posibilitan el capitalismo. La persona que trabaja y la persona – normalmente una mujer - que cuida, forman parte, les guste o no, de un proceso cuya última finalidad es la reproducción ampliada de capital. “Al comprar la fuerza de trabajo mediante el salario, el empresario incorpora la actividad laboral misma, como un fermento vivo, a los medios de producción y las materias primas. El proceso de trabajo es un proceso que el capitalista ha comprado y que, como el producto producido, le pertenece”². Quien ocupa un puesto de trabajo en el capitalismo, se incorpora a una maquinación tecnológica y maquina en la que no es la persona trabajadora la que usa los medios de producción y la tecnología sino que, por el contrario, son los medios de producción y la tecnología los que usan a la persona que trabaja.

“Los medios de producción y la tecnología, como formas de existencia del capital, son trabajo acumulado, materia inerte. Solo se activan cuando el trabajo vivo, la actividad de la persona trabajadora, por mero contacto, hace que resuciten de entre los muertos”³. El capital, que sólo es trabajo muerto, se acrecienta vampirizando directamente la fuerza de la naturaleza y la energía vital de los trabajadores y trabajadoras asalariados e, indirectamente, los trabajos de cuidados que realizan las mujeres. Gracias a esa energía vital robada, a veces con consentimiento y casi siempre con violencia, el capital se presenta como un valor que parece valorizarse a sí mismo.

En el capitalismo, la fuerza de trabajo humana - el trabajo vivo - es, sobre todo, un medio para la valorización del capital. Como creador de valor, el trabajo se incorpora constantemente a la mercancía en un proceso laboral sometido al proceso de valorización del capital. En el capitalismo que habitamos - y que nos habita - trabajador productivo es el que produce plusvalor, es decir riqueza ajena. Su existencia solo tiene sentido en cuanto instrumento de producción de riqueza para el capital. Esto quiere decir que, si una cantidad mayor de riqueza puede crearse con un número menor de trabajador@s productivos, lo “racional” es la eliminación de dichas personas del espacio de la producción. Ser una persona trabajadora en el capitalismo es una verdadera

² Marx Karl. El Capital. Vol I. Cap V “Proceso de trabajo y proceso de valorización” Pág. 225. Ed. Siglo XXI. 1975.

³ Marx Karl. El Capital. Vol I. Cap VI. “Capital constante y Capital variable”. Pág. 242. Ed. Siglo XXI. 1975

desgracia. Ser una persona trabajadora y al tiempo ser titular de fondos de inversión, de acciones o de propiedades inmobiliarias es, además de una desgracia, una esquizofrenia. Esta esquizofrenia, que afecta al 50% de las familias asalariadas de los países desarrollados, es la base material del sindicalismo capitalista mayoritario⁴.

No puede haber crítica del capital sin incluir la crítica del propio trabajo asalariado⁵ y de su cara oculta, el trabajo de cuidados. Dicha crítica exige contemplar: 1) los factores que explican un trabajo enajenado⁶, explotado, asesinado, lisiado, reprimido. 2) Una actividad laboral preocupada por la maximización de su propia utilidad económica, pero indiferente a la trama de relaciones sociales en las que esta actividad se desarrolla, 3) si la crítica del capital requiere investigar el trabajo asalariado, productor de riqueza ajena, la crítica del trabajo asalariado requiere investigar su cara oculta: el trabajo de cuidados, realizado por las mujeres en el espacio privado del hogar familiar, con los hombres y el capital como beneficiarios. En la crisis del sindicalismo como movimiento popular constituyente, el gusano está en la manzana.

Casi toda la sociología del trabajo y casi toda la izquierda, consideran el conflicto como una anomalía, a pesar de que el conflicto de clase y de género están clavados en el núcleo mismo del trabajo asalariado. La capacidad de la fuerza de trabajo para crear valor se debe, precisamente, a esta tensión constitutiva de la relación salarial. La subordinación del tiempo de vida, del tiempo de trabajo y del tiempo de cuidados al tiempo del trabajo asalariado – hecho que parece algo “natural” – consigue que, lejos de mostrarse esa relación como la degradación del trabajo y de las relaciones humanas, parece que dicho trabajo y su propietario, el “pater familiae” asalariado, se enriquecen por su cualidad de crear valor.

V. Desregulación laboral y precariedad.

La economía global, basada en el beneficio empresarial y la competitividad, necesita abatir constantemente los costes productivos. El trabajo asalariado, al ser la única mercancía capaz de generar valor y plusvalor, es el factor productivo flexible por excelencia y oculta tras de sí el trabajo de cuidados, sin el cual no existiría. Con las leyes del mercado radicalizadas por la globalización, cualquier regulación política del trabajo y de los cuidados se presenta como enemiga del progreso.

El paradigma competitivo de la globalización económica es incompatible con cualquier protección de la vida y los derechos de la gente de abajo. Lo que se globaliza es la forma mercancía. Esto quiere decir que, factores que en su naturaleza no son una mercancía como la tierra, la salud, la educación o el trabajo de las personas, deben comportarse como lo que no son, es decir, como mercancías.

La regulación política de las condiciones de vida y trabajo del pueblo trabajador, es reflejo de las conquistas obtenidas por el movimiento obrero. Pero si las leyes protectoras se desvinculan de su fuerza originaria, la movilización popular, dichas palabras son un significativo vacío cuyo significado depende de quien las administra. Sin fuerza social, un término como “Empleo Estable y con Derechos” puede significar, como significa desde el “Acuerdo Interconfederal por la Estabilidad en el Empleo” de 1997, firmado por CCOO – UGT y CEOE – CEPYME, un nuevo contrato fijo tipo “b” pero que, a diferencia del fijo de siempre, supone que, en caso de despido, la indemnización no será de 45 días, sino sólo de 33 días por año. La “estabilidad” y los “derechos” del nuevo contrato indefinido suponen en realidad: “estabilidad en la precariedad” y “permiso de trabajo” en lugar de “derecho al trabajo” y “derecho del trabajo”. La violencia competitiva del “libre mercado” disuelve el contenido material de principios como humanismo, derecho a la vida y democracia imponiendo condiciones laborales explotadoras, embrutecedoras y homicidas. En el Estado Español, cinco mil trabajador@s pierden la vida cada año como consecuencia de

⁴ Morán A. “Globalización. Trabajos. Precariedades” en Rescoldos nº 9. Monográfico “Trabajo(s). Empleo(s). Precariedad”. Madrid 2º semestre 2003.

⁵ Crítica del trabajo asalariado: explicación histórica y social del trabajo asalariado, es decir, de la forma que adopta el trabajo en el capitalismo.

⁶ Trabajo Enajenado: Ajeno al sujeto que lo realiza en lo referente a su finalidad, sus consecuencias, al producto producido, los medios de producción empleados, las relaciones con el resto de los sujetos productores y con los límites de la naturaleza.

accidentes y de cánceres, encefalopatías tóxicas o enfermedades, lesiones de enfermedades como cánceres o encefalopatías y de lesiones vinculadas a sus condiciones laborales⁷.

En los países desarrollados, los actuales regímenes parlamentarios de mercado global son la forma política desde la que se desregula la relación salarial y se desmonta la protección social de forma “democrática” y sostenible. Esta dinámica, por un lado reduce las garantías sociales y las privatiza, convirtiéndolas en oportunidades de negocio para el capital y por otro, utiliza la necesidad de trabajo (cooperación, obtención de recursos de vida, autoestima y pertenencia social) de la gente como mecanismo para el sometimiento de las personas trabajadoras a un mercado regido por las leyes ciegas del mercado, la voluntad de los empresarios y la fuerza armada del capitalismo (EEUU, Israel, OTAN, UE, etc).

Una vez más, los políticos intentan poner coto a la voracidad de cada capitalista individual para salvaguardar los intereses generales del capitalismo. Desde 1997, la excesiva temporalidad del mercado de trabajo es un diagnóstico compartido por todos los integrantes del “Diálogo Social”: el gobierno (del PP desde 1996 y del PSOE desde 2004), la patronal (CEOE – CEPYME) y los sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT). De este diagnóstico se deriva una conclusión, también compartida, sobre la necesidad de una intervención política en el mercado de trabajo para disminuir dicha temporalidad. El resultado material es la precariedad como norma y la mayor subordinación de las necesidades y los derechos de la gente a las inestabilidades del mercado capitalista y el totalitarismo empresarial.

CRONOLOGÍA DE LAS REFORMAS LABORALES DE LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA ESPAÑOLA.

1977.- (Gobierno UCD). Pactos de La Moncloa (Vigencia 1978). Acuerdo político y acuerdo sindical (modernización de la izquierda)

1978.- (Gobierno UCD). Plan Nacional contra el Paro y la crisis de CCOO (Modernización del sindicalismo mayoritario). Constitución Española.

1979.- (Gobierno UCD). Ley Básica de Empleo. Se pasa de 18 meses de prestación con 6 meses de cotización a una prestación de la mitad del tiempo cotizado (por 12 meses cotizados seis meses de paro, por 36 meses cotizados, 18 meses de paro)

1980.- (Gobierno UCD). Estatuto de los Trabajadores (ET)

1984.- (Gobierno PSOE). 1ª gran Reforma Laboral (legalización de la contratación eventual masiva)

1985.- (Gobierno PSOE). Pacto de Toledo. Ley de Reforma de las pensiones. 1ª Huelga General de 24 h. el 20-J-85 convocada por CCOO. UGT no la apoya.

1988.- (Gobierno PSOE). Plan de Empleo Juvenil. Se derriba con la 2ª Huelga General del 14 de diciembre de 1988.

1992.- (Gobierno PSOE). Decretazo contra el seguro de paro. La cuantía pasa del 80% de la base de cotización al 70% los seis primeros meses y del 70% al 60% el resto del periodo de prestación. La duración de la prestación pasa del 1/2 del periodo de cotización a 1/3 del mismo (para seis meses de paro antes se necesitaban 12 meses de cotización, ahora 18 meses. Para 18 meses de paro antes se necesitaban 36 meses cotizados, ahora 54 meses. El límite de la duración de la prestación continua siendo de 18 meses. 3ª Huelga General 20 de mayo de 1992 de media jornada.

1994.- (Gobierno PSOE). 2ª Gran Reforma Laboral del E.T. y de la Ley de Procedimiento Laboral, Legalización del Prestamismo Laboral (ETTs). 4ª Huelga General 27 de enero de 1994.

1997.- (Gobierno PP). Acuerdo Interconfederal por la Estabilidad en el Empleo (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT)

- Rebaja de la indemnización por despido improcedente por causas objetivas de 45 días por año y 42 mensualidades de tope, a 33 días y 24 mensualidades respectivamente.

⁷ Calera Alfonso. “Diagnóstico de la utilización de sustancias químicas en la industria española”, página 24. Madrid. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (2005).

- Asimilación sindical de las nociones de “productividad”, “competitividad”, “políticas activas de empleo” que protagoniza la socialdemocracia europea y que se formularan de forma unificada en “La Cumbre Europea por el Empleo” de Noviembre de 1997 en Luxemburgo⁸.

2002.- (Gobierno PP). Decretazo contra el seguro de paro. Se tumba casi totalmente por que el M.A.G. con la participación de CGT, STEs, SOC, Intersindical Canaria y el sector crítico de CCOO obliga a CCOO y UGT a convocar una Huelga General (la 5ª) el 22-VI-02

2003.- (Gobierno PP). Huelga General contra la Guerra (10.IV-03): la UGT convoca 2 horas, la CGT 24 horas y CCOO no convoca.

2006.- La reforma laboral en curso obedece a la iniciativa política del PSOE para resolver el problema de la excesiva temporalidad que redundaba en escasa fidelización, profesionalización del trabajo y pérdida de competitividad. Desde un acuerdo básico con patronal y sindicatos para “modernizar” el mercado de trabajo y la protección social, el Gobierno ha hecho de la Reforma Laboral uno de los ejes de su política reformista que, hasta la fecha y gracias a la colaboración de los sindicatos mayoritarios, mantiene el “diálogo social” como seña de identidad.

VI. Capitalismo global y Sindicalismo keynesiano⁹.

La globalización económica es un régimen político cuya base social integra, en los países del centro, a las clases dominantes y a las amplias clases medias. Mil millones de personas, beneficiarias de este modelo de modernización, constituyen una élite cuya movilidad y poder de consumo es la causa de la exclusión de la mayoría de la humanidad. A pesar de ello, sus intereses particulares aparecen como universales. El sistema parlamentario que, en muy diferentes países y tradiciones, asegura las condiciones económicas, culturales y represivas para la perpetuación de este modelo, ha secuestrado el nombre de “democracia”

La imposición de los valores de esta minoría cosmopolita sobre los derechos humanos, las leyes y la cultura tradicional de los pueblos y naciones, es una forma de violencia simbólica específica del capitalismo global. Cualquier resistencia al colonialismo material y cultural de este grupo privilegiado, justifica el uso “democrático” de la violencia estatal y las guerras preventivas contra el enemigo exterior ó interior.

Un nuevo nacionalismo consumista, ahora global, expresa los intereses de dicha minoría, cuya identidad se basa en la satisfacción del deseo individual a través del mercado, la inexistencia política de las mayorías excluidas y el control, o eventual destrucción, de cualquier otra identidad o sujeto social refractarios a este orden.

En el Estado Español, el paso entre el sindicalismo como movimiento y el sindicato como institución, visible desde la transición política española, recibe el nombre de “modernización sindical” Este tránsito consiste en la adaptación dinámica del sindicalismo a las exigencias de un modelo de acumulación crecientemente internacionalizado y competitivo. Su punto de partida es la constitución de la Economía como único principio de realidad y la aceptación del beneficio privado como condición para el cumplimiento del derecho a un trabajo y un salario dignos, a la integridad física, la salud y la vida de los trabajadores, así como a las libertades y derechos laborales y sindicales.

Con la globalización, la economía de mercado acentúa sus fines autoreferentes en un circuito cerrado de crecimiento, productividad y competitividad, al margen de las necesidades de los pueblos y las personas. El proceso de globalización del capitalismo, como modo de producción económico, político y cultural, es paralelo a la historia de la adaptación sindical a este proceso totalitario que supone el alejamiento del sindicalismo de las fuentes de su legitimidad y su poder social. Es, también, la historia de la crisis del sindicalismo anticapitalista y el auge del sindicalismo capitalista. La crisis del movimiento obrero como movimiento popular

⁸ Morán A. “Moneda Única y políticas de empleo en Europa”. Libre Pensamiento nº 34. Primavera 1998.

⁹ Keynes John M. (1883 – 1946) Economista teórico liberal que propugna como condiciones para el crecimiento económico el pleno empleo, la política económica expansiva, el protagonismo de la demanda, la integración de la población asalariada en el régimen capitalista y el capitalismo con rostro humano. Fue uno de los fundadores del Fondo Monetario Internacional en 1944. Es el referente teórico de la izquierda institucional y de casi todo el sindicalismo.

anticapitalista, es el precio de la transformación del sindicalismo mayoritario¹⁰ en un conjunto de aparatos políticos para la regulación y el control de la relación salarial¹¹

En este contexto, el sindicalismo mayoritario se legitima por su eficacia negociadora, más allá de ideologías políticas y de aventuras temerarias. Pero, es precisamente en las condiciones políticas, invisibles a una mirada superficial, donde radica la explicación (y por lo tanto la potencial solución) de los problemas de la gente trabajadora. Por otro lado, la eficacia negociadora no se debe medir por el afán de negociarlo todo, sino por los resultados de dicha negociación que, en el Estado Español tras treinta años de “sindicalismo modernizado”, están a la vista. Si en 1977, nos hubieran dicho que ocho de cada diez jóvenes trabajador@s, serían parad@s o precari@s y que la acción sindical en los sectores más vulnerables y explotados debe hacerse de nuevo desde la clandestinidad, no nos lo hubiéramos creído.

Desde dentro de la lógica del capital, el sindicalismo mayoritario hace más por la defensa y la apología del capitalismo que por la defensa de los trabajadores. Su única estrategia consiste en una relación defensiva fracasada de antemano. Su horizonte teórico y estratégico no es canalizar y organizar las dinámicas de lucha en orden a impedir el despliegue de la lógica mercantil, sino: 1º) defender el buen fin de los negocios para que se cree empleo, 2º) garantizar, por encima de todo, su propio reconocimiento por los empresarios y el gobierno, como representante en régimen de monopolio de la población asalariada. Las luchas, siempre que se produzcan bajo su control, no están excluidas (paradójicamente, los grandes sindicatos son los que tienen la mayor organización, experiencia y tradición) pero quedan reservadas para recordar a los poderes políticos y económicos que, sin contar con el poder sindical, el permanente proceso de flexibilización del trabajo exigido por la economía global, no es viable.

VII. La inseguridad del trabajo asalariado. Líneas de investigación.

¿Por qué se aceptan libremente condiciones de trabajo ilegales?

La escasez de puestos de trabajo produce competencia entre l@s trabajador@s y otorga un alto poder discrecional a l@s empresari@s. Esto propicia la indefensión, no solo de quienes tienen un contrato precario, sino también de los que, teniéndolo indefinido carecen de fuerza sindical.

Esta situación es el caldo de cultivo para las prácticas ilegales y de ingeniería laboral por parte de las patronales. Los salarios y condiciones de trabajo inferiores a lo establecido, el fraude de ley¹² generalizado en los contratos eventuales y la inhibición y represión de los derechos y libertades sindicales, se complementan con la descentralización y externalización productiva, las privatizaciones, en el caso de las empresas públicas y la administración y la proliferación en cadena de contratadas, subcontratadas, ETTs, outsourcing, etc.

Aunque la legislación laboral, reforma tras reforma, va desregulando el mercado de trabajo, aún quedan muchas leyes laborales y sindicales que se incumplen masivamente por parte de los empresarios. La contradicción entre la existencia formal de leyes y el incumplimiento real de las mismas se explica por la dejación de l@s trabajador@s a la hora de exigir su cumplimiento. ¿Pero, cuál es la explicación de que l@s trabajador@s acepten pasivamente el incumplimiento de las leyes laborales y sindicales, por parte de los empresarios?

Factores a investigar desde dentro de la actividad sindical¹³: 1) Ignorancia de la legalidad o dejación voluntaria. Miedo. Ganarse la buena voluntad de la empresa. “Sabes que es ilegal pero

¹⁰ Mayoritario a) en términos institucionales (CCOO y UGT suman, siete de cada diez [delegad@s](#) sindicales), b) en términos ideológicos (su discurso sindical es dominante en la gran mayoría de la clase obrera), c) en términos políticos (la institución sindical consigue impedir que se extiendan y se coordinen las múltiples dinámicas de resistencia y antagonismo social que al margen e, incluso dentro del sindicalismo mayoritario, proliferan en la constante conflictividad)

⁸ La relación salarial capital-trabajo debe ser entendida como una relación social que atraviesa otras muchas relaciones sociales (género, edad, ciudadanía, especie, raza, nacionalidad, creencias, opción sexual, etc) y que, a su vez, es atravesada por ellas.

¹² Fraude de Ley: Uso de una ley para una finalidad diferente a la que originó su promulgación.

¹³ Bilbao Andrés. El Empleo Precario. Seguridad del Capital. Inseguridad de los Trabajadores. Madrid. Ediciones la Catarata y CAES 1999.

no te merece la pena denunciarlo”, 2) Ventajas e inconvenientes de la demanda laboral para sus actor@s, 3) El deseo de un poder exterior que proteja tus derechos. La exclusión del “yo” en la solución de los problemas. El papel de los sindicatos, 4) Características del procedimiento laboral a la hora de realizar las demandas sobre la ilegalidad empresarial. Sujetos, actor@s y plazos de las demandas, 5) Las categorías teóricas del enemigo (“mercado de trabajo”, “puestos de trabajo escasos”, “competitividad”, “flexibilidad”) en el imaginario de las personas asalariad@s, 6) Las distintas líneas de segmentación que establecen intereses inmediatos diferentes y a menudo contradictorios (Fijos y eventuales, parados y ocupados. autóctonos e inmigrantes, hombres y mujeres, jóvenes y viejos), 7) Algunas nociones a revisar: “Interés Inmediato natural”: como reducción coactiva de las opciones entre las que estas obligad@ a elegir. “Intereses y razones”: Intereses irracionales y razones desinteresadas. “Trabajo Estable”: Relación entre empleo estable y con derechos y salida de la marginalidad y la precariedad: Estabilidad de la precariedad. Eventualidad indefinida. “Libertades, derechos y garantías jurídicas y procesales en el mercado de trabajo”: La empresa como un espacio de ilegalidad sometido a la voluntad de la gerencia, 8) Dimensiones de la precariedad, la pobreza y la exclusión: a) producción, b) consumo, c) cultura, d) participación política, e) conocimiento, f) autonomía (capacidad de decisión sobre la propia vida), g) Todo lo anterior en hombres y mujeres, 9) El pasado activo frente al presente inactivo. Movimiento obrero y mercado de trabajo (capital humano). Las cosas hoy en el mercado de trabajo son, para los jóvenes, de una determinada manera y no es comprensible otra. Ven que los sectores fijos y sindicalizados de las empresas están mejor, pero que también retroceden, impotentes, ante “el progreso”, 10) Génesis de la impotencia de la clase obrera. a) La tolerancia de la ilegalidad, b) los “intereses inmediatos” como único horizonte de los sindicalistas, c) el aumento de las diferencias, d) el descompromiso de los fijos con los eventuales, e) el descompromiso de los hombres con las mujeres, f) la individualización, g) la competencia entre trabajador@s y h) la dependencia del poder exterior para resolver los propios problemas. 11) la discriminación de ciertos colectivos (jóvenes, mujeres, inmigrantes) y el uso de dicha discriminación para una legislación que, empeorando sus condiciones contractuales, mejore sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo. 12) Lo negativo y lo inevitable¹⁴: lo que nos pasa ahora y aquí, parece tener su origen en “el más allá” y por lo tanto parece imposible de modificar.

Salir de la relación salarial no es salir del salario como renta monetaria para la supervivencia de las personas, sino salir del hecho político y cultural de que el salario (la venta en el mercado de la propia fuerza de trabajo) sea: a) El único y primordial móvil social de las personas asalariadas, especialmente de los hombres. b) La única forma de expresión del trabajo humano en el proceso de producción y reproducción de la vida, ocultando el trabajo de cuidados y consagrando la subordinación de quienes lo realizan, las mujeres. c) la forma principal, o única, de participación social, consumo, pertenencia y autoestima. d) una forma de actividad indiferente de sus determinaciones cualitativas (qué se produce, para quién, cómo, dónde, por quién y por quién no, cómo se distribuye, etc).

Partiendo de un individuo laborante, deseante, solitario y competitivo, el socialismo sería la inclusión de todos los individuos en la opulencia. Desde este paradigma, no existe un sistema económico más eficaz en la producción de riqueza que el capitalismo. La izquierda comparte estas nociones. Por eso ha dejado de ser izquierda, es decir, algo esencialmente distinto a la derecha. Los sindicatos se plantean el capitalismo como un problema técnico, no político. Identifican la mejora de las condiciones de vida de l@s trabajador@s con la mejora de la economía capitalista. Al hacerlo, aceptan que el mundo y la sociedad estén regulados por las necesidades de dicha economía. La separación teórica y política entre el territorio de la empresa como el lugar de la explotación capitalista y el territorio de la sociedad, como lugar del consumo, la vida social y la democracia, oculta el hecho de que el capitalismo no solo es producción (trabajo), sino también circulación de mercancías (consumo) y no solo es una forma de

¹⁴ Bilbao Andrés. “El Accidente de Trabajo. Entre lo negativo y lo inevitable”. Madrid. Ed. Siglo XXI. 1997.

producción económica sino, sobre todo, una forma de producción y reproducción de desigualdad y de una subjetividad que considere “natural” esta secuencia.

La constitución de la sociedad como una articulación de mercados de productos, servicios, opciones electorales, conocimientos y deseos, es la condición para la globalización del capitalismo. La economía de mercado no podría desplegarse, sin producir una sociedad de mercado, una política de mercado y un individuo de mercado. Sin luchar simultáneamente en los terrenos del trabajo, la participación ciudadana, el apoyo mutuo, el consumo y la cultura, es imposible ponerle freno a la globalización capitalista. La crisis de la globalización capitalista no depende sólo de la lucha contra la explotación sino, sobre todo, de la crisis de las condiciones políticas y culturales que dominan la vida social y hacen posible y “natural” dicha explotación.

Cuando el sindicalismo se limita a defender las condiciones de trabajo de l@s asalariad@s, no consigue superar la división contradictoria de sus intereses inmediatos. Sin desarrollar una poderosa crítica del orden de relaciones sociales que posibilita la explotación, por la segmentación de mil intereses inmediatos contrapuestos entre sí, no se puede organizar políticamente el conflicto que subyace bajo la forma de la precariedad.

La ideología “obrerista”, mira sólo dentro del proceso de producción, de la relación salarial, del empleo. Al ver solamente salario y mercado de trabajo, confunde a los productores y consumidores de mercancías, con la clase obrera. Otorga, a quienes solo se preocupan de vender ventajosamente su fuerza de trabajo en el mercado, una milagrosa conciencia de clase anticapitalista. La ortodoxia comunista invoca a Marx en vano, porque Marx sólo otorga potencialidad revolucionaria a la expresión de l@s asalariad@s, no como mercancía fuerza de trabajo, sino como clase obrera, es decir como un sujeto político alternativo a la lógica mercantil capaz de expresarse políticamente.

Ante esta mirada dogmática, la ideología socialdemócrata avanza como una metástasis administrando política y culturalmente las contradicciones sociales transversales a la relación laboral. Otorga a la distribución de la riqueza la capacidad de corregir la fuerza excluyente del mercado. Ante el momento de la producción, cada vez más totalitario, la socialdemocracia muestra una indiferencia teórica y práctica simétrica a la fijación que experimenta por dicho momento productivo el dogmatismo obrerista. Desde esta posición, aparentemente más abierta, la socialdemocracia y sus múltiples agencias, invaden los territorios abandonados por el obrerismo y el marxismo de manual: consumo, ecología, feminismo, imaginario social, cultura, intersubjetividad, expresión artística, etc. Sectores anarcosindicalistas, ecologistas, feministas y poco avisados, huyendo del economicismo y el estatismo del marxismo ortodoxo, caen en las redes socialdemócratas.

Condiciones políticas que permiten que las cosas sean como son en el “mercado de trabajo”¹⁵:

a) Empresa como espacio sustraído a la legalidad. b) Interiorización de la indefensión. c) Prácticas ilegales generalizadas e impunes de los empresarios. d) Naturalización de la ilegalidad y los abusos. e) Interiorización por los trabajadores de la lógica del enemigo: crecimiento, beneficio, competitividad, flexibilidad, “los empresarios crean puestos de trabajo”, invisibilidad de los cuidados, globalización, consumismo, etc. f) Desmoralización: “Yo también lo haría si pudiera”, g) Burocratización, institucionalización y corrupción del sindicalismo mayoritario.

Mecanismos de autodestrucción del poder sindical: “toma el dinero y corre”¹⁶:

Desde hace treinta años, los despidos “voluntarios” pactados constituyen el principal mecanismo de destrucción de empleo fijo. Los periodos en los que este fenómeno adquirió mayor intensidad fueron la década de 1977 a 1987 en la que se destruyeron dos millones de empleos y el año 1993 en el que se destruyeron seiscientos mil empleos.

¹⁵ Morán A. “Privatización, multinacionales y corporativismo sindical: tres aspectos de la misma realidad” en “La batalla del Ramón y Cajal y otras batallas en defensa de la Sanidad Pública. Una mirada (autocrítica) desde el sindicalismo”. VVAA. Madrid, Ed. Kehaceres 2005.

¹⁶ Morán A. “Toma el dinero y corre” en Molotov nº 1. Madrid, Abril de 2000.

Fue necesaria la creación, en 1979, de un organismo especializado en despidos pactados, el IMAC (Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación), posteriormente SMAC (Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación), para descongestionar las Magistraturas de Trabajo de la avalancha de despidos disciplinarios simulados que escondían un pacto previo de venta del puesto de trabajo entre el empresario y su empleado o empleada. Conviene aclarar que tras la apariencia de "voluntariedad" del acuerdo, habitualmente se esconde la amenaza patronal de utilizar fórmulas de despido más traumáticas.

A pesar de ser la causa de la elevada precariedad del mercado de trabajo, los sindicatos han hecho oídos sordos a este proceso. La implicación sindical en estas políticas de destrucción de empleo, generalmente dulces, ha relegado cualquier enfrentamiento con las mismas al aislamiento y el fracaso.

Cuando una empresa pone sobre el tapete la necesidad de regular la plantilla, incluso habiendo beneficios, todas las iniciativas sindicales están presididas por la certeza de que, al final, es inevitable el despido. Si no se discute el despido, lo único que se discute es el precio de dicho despido. En lugar de apostar por derrotar la amenaza patronal, se ha impuesto la idea de vender el puesto de trabajo lo más caro posible. A partir de aquí, todo el mundo echa cuentas de lo que lo que le va a tocar de indemnización. Nadie se plantea impedir la destrucción de empleos fijos. Lo que parecía el final (eliminar el excedente de plantilla), se convierte en el principio de un proceso en el que la gerencia, consciente de su poder, descargará todas las inestabilidades del mercado sobre el volumen de empleo y las condiciones laborales y sindicales de los que se quedan.

En empresas con fuerte representación sindical, las movilizaciones acaban consiguiendo no solo indemnizaciones cuantiosas para los trabajadores/as más antiguos, sino también a veces, el compromiso de la empresa de cotizar a la seguridad social durante varios años para no lesionar la base reguladora que determina la cuantía de las jubilaciones anticipadas. El erario público transfiere, una vez más, recursos para sostener la cuenta de resultados de la empresa privada.

Estamos ante un fenómeno muy complejo. Para muchas personas la pérdida del puesto de trabajo es traumática, haya habido lucha o no. Pero a veces, también supone la liberación de una actividad laboral insatisfactoria e incluso odiosa. Para las personas con una vida social activa, el despido constituye, en caso de obtener una indemnización alta y sobre todo, en caso de jubilación anticipada, la posibilidad de disponer del propio tiempo. Por el contrario, para la mayoría, que ha entregado su vida a la producción y el consumo de mercancías pensando que eso era "lo decente" y que no sabe qué hacer con su existencia si no la organiza el capital, la "liberación" del trabajo asalariado supone convertirse en un trasto viejo e inútil.

Más allá de la particularidad de cada individuo, estos fenómenos acumulados en el tiempo y en el conjunto de la sociedad, tienen consecuencias muy graves.

Los puestos de trabajo destruidos estaban ocupados por personas más o menos sindicalizadas, con derechos adquiridos y protegidos por convenios colectivos. En el futuro, estos puestos de trabajo, caso de ser ocupados, lo serán por personas precari@s, más baratas y fáciles de despedir, para los que "sindicalismo" es sinónimo de burocracia, corrupción ó "suicidio laboral". Las buenas condiciones del despido de l@s veteran@s son, al mismo tiempo, la sentencia de precariedad de los jóvenes. Pero no todas las prejubilaciones son doradas ni todos los despidos "voluntarios" están bien indemnizados.

La masa de parados y precari@s que buscan un puesto de trabajo, desequilibra la demanda creciente de empleos respecto a la oferta de los mismos en manos de la patronal. Este desequilibrio fuerza a la baja las condiciones laborales, no sólo de los precarios, sino también de los fijos. También explica la aceptación "voluntaria" de condiciones inaceptables e ilegales por parte de much@s trabajador@s. El trabajo de cuidados en el caso de las mujeres y las redes nacionales ó étnicas en el de l@s inmigrantes, introducen variaciones sustanciales en sus expectativas como asalariad@s y en sus comportamientos reivindicativos y sindicales.

En los periodos de auge económico, los nuevos contingentes del mercado laboral engrosan la población precaria cuyo peso, respecto a los contingentes estables, aumenta constantemente. Las condiciones laborales se ven fijadas, cada vez más, por la oferta y la demanda en lugar de por la determinación política de acuerdos colectivos. Dichos convenios siguen existiendo aunque cada

vez tengan menos que ver con los segmentos precarizados y sean incumplidos con la mayor osadía por las patronales, incluso respecto a los segmentos estables.

Se desplaza la línea de lucha de trabajo-capital a trabajo-trabajo. La competencia entre trabajadores fijos y eventuales, parados y ocupados, viejos y jóvenes, hombres y mujeres, inmigrantes y autóctonos, cobra mayor fuerza. Se sientan las bases para que el racismo, el machismo, la lucha entre los de abajo y la sumisión hacia los de arriba sean la respuesta de masas en caso de una crisis económica grave.

La acción sindical, al refugiarse en los sectores estables que constituyen su base de apoyo tradicional, deja el campo libre para que las patronales dispongan impunemente de la suerte de los precarios y de los estables en empresas sin fuerza sindical. Este proceso circular socava la fuerza social de los sindicatos, determinando su progresiva institucionalización como única fuente de su poder burocrático.

VIII. ¿Qué sindicalismo necesitamos?

Esta pregunta puede desglosarse en otras varias: 1) ¿cuál es la explicación de que l@s trabajador@s acepten “voluntariamente” el incumplimiento de las leyes laborales y sindicales, por parte de los empresarios?, 2) ¿qué tipo de sindicalismo es el que necesitamos para enfrentar la creciente explotación y privación de derechos que sufre la gente trabajadora? y 3) ¿qué clase de democracia es la que mantiene al 80% de la juventud en la precariedad, consiente la ilegalidad general de los empresarios y coexiste pacíficamente con miles de muertos y lisiados por la violencia de las condiciones de explotación cada año en España?

Frente a la miseria política y teórica de la mayoría del sindicalismo hay que tomar partido a favor de las personas, los cuidados y los límites de la naturaleza pero, sobre todo, hay que tomar partido a favor de las luchas de los trabajadores explotados, de las mujeres subordinadas y de los pueblos oprimidos. No podremos hacerlo sin identificar el catálogo de falsas soluciones de la izquierda institucional. Veamos algunas: a) Repetir palabras y hechos gloriosos del pasado, como camuflaje de una práctica sindical estrecha y un consumismo furioso¹⁷, b) Maquillar y legitimar con reivindicaciones feministas y ecologistas políticas capitalistas, c) Canalizar la militancia social, sindical y compasiva por caminos funcionales al despliegue globalizado de la economía.

El punto de partida es la voluntad de convertir en una contradicción social lo que es solo una paradoja en manos de profesores y expertos: Crece la violencia del capitalismo y al tiempo, parece imposible cualquier oposición frontal contra él. Se trata de organizar y expresar políticamente, de lo pequeño a lo grande y desde abajo del todo, la resistencia que se produce constantemente de forma espontánea contra los abusos y sobre todo, acabar con la impunidad y la ilegalidad patronal.

Es necesario romper con el sindicalismo capitalista, pero sin olvidar que: 1) a escala estatal, es el único sindicalismo realmente existente, 2) aunque sea irreformable, no es homogéneo, 3) en la subordinación de las mujeres, es necesario tratar los dos polos, pero sin olvidar la necesidad de tomar partido por las perjudicadas y por la organización autónoma de las mujeres frente a la opresión de género, cuyos beneficiarios son el capital y los hombres, 4) desde dentro de la izquierda no se puede hacer nada, pero tampoco se puede totalmente fuera y en contra de ella, 5) el impulso inicial debe partir desde fuera, en espacios vinculados a las luchas reales o (y) expresamente antiglobalización, 6) tal como se ha visto con el Movimiento contra la Europa del Capital, la Globalización y la Guerra (MAG), cualquier unidad con la izquierda alterglobalizadora que no parta de estas condiciones significa trabajar, no CON la izquierda capitalista, sino PARA ella, 7) quienes inicien este camino sufrirán las mayores calumnias y agresiones. Sobreponerse es condición para autoconstruirse y crear las condiciones políticas de posibilidad para el desarrollo de un movimiento obrero anticapitalista tan necesario como imposible. No hay atajos.

¹⁷ Galindo Pilar (Coord). “Agroecología y Consumo Responsable. Teoría y Práctica”. VVAA. Madrid, Ed. Kehaceres 2006.

IX. Por un movimiento obrero contra la Europa del Capital, la Globalización y la Guerra.

Movimiento sindical y movimiento obrero no son la misma cosa. El primero es la forma institucional que, en los países del centro, adopta la resistencia a la constante degradación que el capitalismo global impone a la población asalariada. La movilización sindical es escasa, dispersa, despolitizada, institucionalizada, burocrática y desprovista de discurso propio frente al discurso de la competitividad, la globalización, el progreso tecnológico y el consumismo. Por el contrario, movimiento obrero es un movimiento social que no solo defiende el precio y las condiciones de venta de la fuerza de trabajo, sino que también se plantea: 1) el problema de la subordinación del trabajo y los cuidados respecto al capital, 2) la crítica práctica a la economía y al trabajo asalariado como principios que se impone respectivamente a las relaciones sociales y 3) el cuestionamiento de la propiedad privada de los empleos en manos de los empresarios que, al darlos y quitarlos, dan y quitan derechos económicos y políticos, y recursos de vida, a toda la población.

Los individuos aislados que luchan por mejorar la venta de su fuerza de trabajo en el mercado compitiendo entre sí, no son, en el sentido político del término, clase obrera sino fuerza de trabajo. La clase obrera como sujeto político con una subjetividad antagonista, se muestra en un movimiento real. Para su construcción es necesario un discurso que rompa con las categorías, los principios y los deseos que la relación social llamada capitalismo inculca, también en sus víctimas. Mirando solo a la relación salarial, al interior de una empresa y a los intereses de cada cual, no se entiende nada y se es prisionero de los discursos del capitalismo.

El movimiento obrero ha demostrado que puede, desde dentro del movimiento antiglobalización y en cooperación con otros movimientos, afrontar en mejores condiciones el déficit de expresión política organizada de la mayoría de la población asalariada (precari@s, mujeres, jóvenes, inmigrantes, presos, minusválidos, excluidos, etc.). La retirada del “decretazo” contra las prestaciones por desempleo por parte del gobierno del PP ante la Huelga General del 20 de junio de 2002, demostró la fuerza de la alianza entre el movimiento obrero y el movimiento antiglobalización.

Tras el desmoronamiento de la izquierda radical en la 2ª parte de la década de los 80, se abrió, entre 1992 y 2001, una década de dinámicas novedosas en la articulación y movilización anticapitalista. Dicho proceso permitió una gran acumulación de experiencia a un conjunto de colectivos y militantes que, desde lo social, conservaron la voluntad constituyente. Estas dinámicas tuvieron un gran protagonismo a partir de VI'01, pero fueron definitivamente controladas y derrotadas por el PSOE y sus agentes en IV'03. La necesidad de elaborar y transmitir esta experiencia para la izquierda anticapitalista es simétrica a la necesidad de ocultarla y tergiversarla para la izquierda capitalista y sus satélites.

Entre 1995 y 2001 las redes antiglobalización con la presencia de CGT y la Confederación de STEs como únicas organizaciones sindicales estatales de la izquierda tradicional, se caracterizaban por diversos rasgos: a) La iniciativa estaba en manos de colectivos anticapitalistas que, con un discurso político propio y desde diversos territorios sociales, impulsaban debates y movilizaciones, casi siempre minoritarias, tratando de incorporar a los sectores afines de la izquierda tradicional; b) El vínculo se fue creando, durante casi una década, a base de cooperaciones, encuentros, campañas y movilizaciones, algunas muy importantes, con un claro contenido antisistema; c) Una estructura organizativa horizontal y una gran pluralidad, en la que los diversos contenidos sociales y políticos se incardinaban en un discurso antiglobalización explícito; d) La estructura organizativa era de muy baja intensidad y se basaba en dos asambleas estatales al año, cursos, reuniones, asambleas territoriales y una secretaría, radicada en los locales de Aedenat (posteriormente Ecologistas en Acción) en Madrid, coincidente con la Comisión Internacional de dicha organización; e) La participación de la izquierda, salvo en la mencionada Iniciativa Legislativa Popular por las 35 horas (1998 – 1999), se limitó al apoyo de la presidencia federal de IU, con escasas y heterogéneas repercusiones territoriales. Salvo sectores de la entonces llamada “Plataforma de Izquierdas”, antecedente de la actual “Corriente Roja”, la participación del PCE e IU fue excepcional y muy vinculada a la voluntad de las agrupaciones o militantes que la realizaban. IU de Madrid y Espacio Alternativo, por su implicación en la

dirección de CCOO, boicotearon la cooperación con el Movimiento Antimaastrich en dicha campaña. Espacio Alternativo también se abstuvo en la dirección de IU a la hora de condenar el “Acuerdo Interconfederal en Defensa del Empleo” firmado por CEOE, CEPYME, CCOO y UGT en mayo de 1997.

El punto culminante de la cooperación sindical con el Movimiento Antimaastrich fue la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por “las 35 horas de jornada laboral, sin rebaja salarial y en cómputo semanal y por una Renta Básica”, que agrupó en 1998 a: IU, Criticoos, CGT, USO, Confederación de STEs y Movimiento AntiMaastricht (MAM). Esta campaña supuso la unidad de acción de muchas redes de la izquierda anticapitalista con la izquierda tradicional, contra la degradación del trabajo y en torno a contenidos inaceptables para la socialdemocracia. De hecho, CCOO y UGT lucharon con todas sus fuerzas, sin conseguirlo, para evitar que se visualizara una fuerza capaz de arrebatarles el monopolio de las movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras a escala estatal. Sin IU, no habría sido posible, una campaña de esta envergadura que recogió 700.000 firmas y protagonizó grandes movilizaciones. Una estatal sobre Madrid (20-J-1998) y otras 20 descentralizadas en todo el estado (14-XII-1998) Pero sin los contenidos aportados desde el MAM, no se habría trazado la raya entre el reparto del empleo que propuso la ILP y el reparto del paro y del trabajo basura que defendía y defiende la izquierda cómplice.

La primera asamblea estatal del movimiento antiglobalización en Madrid (Orcasitas 6, 7 y 8 IX'01) convocó a todos con un modelo de Areas Temáticas¹⁸ que debatían sus experiencias, contenidos y proyectos y las volcaban en un plenario en el que se legalizaba la pluralidad del MAG y se decidía la agenda y los lemas compartidos para el periodo siguiente. A partir de aquí, un mes después de los atentados del 11-S-01, irrumpió la guerra contra Afganistán, como un elemento multiplicador de la campaña contra la presidencia española de la UE en el 1^{er} semestre de 2002.

La violencia que originó la lucha entre fracciones de IU-PCE en el movimiento asambleario, se saldó con clara ventaja para el sector socialdemócrata articulado por Espacio Alternativo, nuevo patrón de la antigua burocracia de la Secretaría del Movimiento Antimaastrich. El movimiento, víctima de las maquinaciones por la “unidad de la izquierda” y de sus propias burocracias, fue unificado - a trancas y barrancas - en la Asamblea Estatal de Zaragoza en XI'01. Gracias a ello, consiguió convertir el semestre de presidencia española de la UE en una etapa de gran actividad política y social contra la Europa del Capital, la Globalización y la Guerra, tanto en extensión, (participaron alrededor de setenta localidades del estado español), como en intensidad (400.000 personas en la contracumbre al Consejo Europeo de Barcelona en Marzo'02) y fuerza política (una huelga general, el 20-VI-02¹⁹, impuesta por el movimiento a CCOO y UGT contra un decreto del PP recortando el seguro de desempleo). Con ello, quedó demostrado una vez más el potencial de participación social administrado y reprimido por la izquierda institucional.

La gente necesita los cambios urgentemente. Pero todos desconfían de quien se los propone. Esta desconfianza tiene dos dimensiones, la primera es racional: la corrupción de la mayoría de la clase política y sindical que, en lugar de expresar y organizar la fuerza de lo reprimido, lo regula y lo desvía. La segunda es irracional y se basa en el miedo a la libertad, la fetichización del poder y la ignorancia de que el único cambio posible hacia mejor, es el que surge de la participación y el compromiso colectivo contra los daños materiales y sociales de la economía global. Este desconocimiento teórico, también es práctico. Su superación depende de los procesos de movilización de masas como episodios fundacionales de la democracia. Dichos procesos de lucha popular constituyen momentos de plasticidad social y una escuela para la libertad y la democracia. La forma como se desarrollan, concluyen y teorizan, es esencial para la acumulación de experiencia y la conformación de la subjetividad de millones de personas. Partiendo del carácter degenerado de la democracia actual y de los aparatos políticos, sindicales, académicos y mediáticos de la izquierda mayoritaria, los dirigentes de los MMSS cooptados por ella, son contrarios a crear una subjetividad alternativa de masas. Una movilización sostenida,

¹⁸ Morán A. “Movimiento Popular contra la Guerra. Democracia y Sindicalismo” en “La red en la calle. ¿Cambios en la cultura de movilización? Anuario de MMSS 2003. Elena Grau y Pedro Ibarra (Coords). Barcelona. Editorial Icaria 2004.

¹⁹ Dos días antes del Consejo Europeo que en Sevilla, ponía fin al semestre de presidencia española de la U.E.

capaz de interrumpir la lógica capitalista global, disuelve su propio papel como agentes de la unidad de la izquierda en torno al PSOE para realizar una leal oposición “altercapitalista”. Tres años después, el resultado de la entrega del MAG al PSOE es transparente: Desaparece el movimiento antiglobalización sustituido por una sucesión de eventos mundiales alterglobalización. Los silencios, los discursos falaces y los ataques calumniosos son la respuesta de quienes han protagonizado dicha entrega. Cuando se ven obligados a expresarse, por las escasas voces que intentan reflexionar sobre el proceso de pasión y muerte del MAG, balbucean análisis planos en los que describen la realidad desde fuera, como si sus acciones y omisiones no tuvieran nada que ver con el desarrollo de los acontecimientos o lo que es peor, organizan campañas injuriosas contra quien se atreve a explicar “como lo hicieron”²⁰.

La huelga general como forma primordial de democracia participativa y poder popular constituyente.

¿Qué huelga general? Entre 1985 y 1994 hemos conocido cuatro huelgas generales de dimensión estatal contra el PSOE. El 20 de junio de 1985 contra la Reforma de las Pensiones; el 14 de diciembre de 1988 contra el Plan de Empleo Juvenil; el 20 de mayo de 1992 contra el Decretazo, que reducía la duración y la cuantía de las prestaciones por desempleo; y el 27 de enero de 1994 contra la segunda gran Reforma Laboral. Con toda su importancia, este modelo de huelga general, basado en paralizar la producción un día y sólo uno, no es suficiente. La prueba está en que no ha conseguido detener la maquinaria precarizadora y privatizadora de la globalización del capitalismo español. Con la quinta huelga general del 20 de junio de 2002 contra el “decretazo” del PP, ha pasado lo mismo. Mas aún con los “paros generales” de 15 minutos convocados por CCOO y UGT en contra de la guerra (14, 21 y 26 de Marzo de 2003) y el paro de 2 horas de UGT, no secundado por CCOO, el 10 de Abril del 2003. Una huelga general, para ser realmente útil, debería presentar otro perfil.

Primero. No constituir un hecho extraordinario, aislado de un proceso de acumulación de fuerzas en torno a objetivos estratégicos. La paralización de la producción a día fijo, con toda su importancia, es tan fácil de asumir por la patronal como un día de fiesta, con la ventaja de que se ahorra los salarios.

Segundo. No tener su centro de gravedad operativo únicamente en las empresas y ramas. El capitalismo global no sólo es producción, sino circulación y consumo de mercancías, no sólo es una actividad económica, sino también una forma de relación política y social. No sólo produce objetos para los sujetos, sino también sujetos para los objetos²¹. Es decir, no hay un espacio de la explotación (las empresas) y un espacio de la democracia (la sociedad), sino un solo espacio social dominado por la persecución del interés privado. Enfrentarse a los efectos del capitalismo global supone movilizarnos como trabajador@s asalariad@s, pero también como autónom@s, consumidor@s, ecologistas, inmigrantes, jubilad@s, estudiantes de universidad y de enseñanza media, profesor@s, vecin@s, pres@s, ciudadan@s en defensa de las libertades democráticas y de pueblos que defienden su derecho de autodeterminación. La huelga general no debe ser sólo del trabajo asalariado, sino también del no asalariado, para visibilizar, como se pretende desde el feminismo, el papel del trabajo doméstico y de cuidados como sostenedor del capitalismo global y a las mujeres como perjudicadas por la falta de recursos sociales y el desentendimiento de los hombres.

Tercero. Para demostrar quien tiene la representación de l@s asalariad@s basta con un día de huelga organizada por los sindicatos mayoritarios. Pero si se trata de confrontar miles de conflictos aislados con las políticas que los originan, de incorporar decenas de miles de activistas

²⁰ Morán A. “El problema de las Asambleas” en “El Movimiento Antiglobalización en su laberinto. Entre la nube de mosquitos y la izquierda parlamentaria”. VVAA. Madrid Ediciones la Catarata 2003. Página 99.

²¹ Marx, Karl. “Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse)”. Vol I, Página 11. Madrid. Editorial Siglo XXI 1972.

sociales a la Política en general, de mejorar la vida de la gente y regenerar la democracia, los objetivos de una huelga general adquieren perfiles más complejos. Si se consigue la cooperación de la parte más activa de la sociedad, se despertará un deseo compartido, por primera vez en muchos años de desencanto y reimplantación del nacionalsindicalismo, que actuará como un poderoso multiplicador. Una huelga general cuyo centro de gravedad fuera político-social y no sindical, inscrita en un proceso participativo plural articulado por una forma política asamblearia, hubiera obligado al gobierno del PP, en Febrero de 2003, a retirarse de la agresión a Iraq.

Aprender de los errores y mirar hacia delante.

De Enero a Junio de 2002, la presidencia española de la Unión Europea se vio contestada por una enorme proliferación de luchas, protestas, jornadas festivas y actos que vincularon entre sí a muchos colectivos sociales en torno a la lucha contra la Globalización, la Guerra y la Europa del Capital. Cientos de grupos, redes y organizaciones que protagonizan numerosos acontecimientos de resistencia y lucha, vivieron un proceso identitario común, al enfrentarse explícitamente a la lógica económica, política, social y militar que origina, en cascada, la diversidad de daños del capitalismo global. La acumulación de fuerza popular vino dada por la forma política unitaria que adoptó el movimiento. Esta forma política contó con a) una Asamblea Estatal, b) el compromiso de que cada territorio o nacionalidad del estado organizara de forma unitaria las contracumbres a los correspondientes Consejos de Ministros de ramo, c) el compromiso de apoyar los actos contra las dos reuniones del Consejo Europeo -Barcelona (15-III-02) y Sevilla (22-VI-02)-, además de la marcha sobre Madrid del 11/XII/01 en protesta por las políticas sociales y laborales del gobierno., d) Unos lemas comunes: “Contra la Europa del Capital y la Guerra. Globalicemos las resistencias. Otro mundo es posible”.

El intento de recuperación del movimiento por parte de la izquierda mayoritaria, a través del “Foro Social” fracasó en Barcelona, donde el 15 de marzo de 2002, tras una semana de diferentes movilizaciones, se produjo la mayor manifestación en Europa, ya no sólo de militantes, sino también de ciudadanos. A pesar de las amenazas, la criminalización, la intimidación policial y el divisionismo varios cientos de miles de personas marcharon “Contra la Europa del Capital y la Guerra”. A partir de aquí, las direcciones de CCOO y UGT, se vieron obligadas a convocar una huelga general, el 20 de Junio, contra la modificación gubernamental de las leyes que regulan la prestación por desempleo. El PSOE, que en 1992 hizo un decretazo igual en la forma y mas duro en el contenido, secundó a CCOO y UGT no por defender los derechos económicos de las personas paradas sino, contra el gobierno del PP. El movimiento antiglobalización, como no podía ser menos, apoyó generosamente esta huelga que, en la tarde del 20 de Junio convocó, en las manifestaciones que se produjeron en todo el Estado, a varios millones de personas. El movimiento, estructurado desde abajo, con consignas anticapitalistas, “Contra la Europa del Capital, la Globalización y la Guerra”, avanzaba incorporando cientos de colectivos y miles de militantes sociales, muchos de ellos pertenecientes a la izquierda tradicional. Una movilización extensiva sin precedentes era el caldo de cultivo para las movilizaciones intensivas a fecha fija. Estábamos obligando a la izquierda globalizadora a sumarse a las movilizaciones. Miles de activistas, integrantes de una enorme diversidad de grupos, organizaciones, áreas temáticas, colectivos sectoriales, territoriales y dinámicas de lucha, vivieron, en este semestre, una experiencia de democracia radical. En su práctica militante se construyeron dos identidades complementarias y sinérgicas. Por un lado, la identidad del propio colectivo particular. Por otro, una identidad más amplia, consistente, tanto en la experiencia cooperativa en la lucha con el resto de identidades particulares, perjudicadas también por la globalización capitalista, como en los lemas compartidos por tod@s y en un referente político y organizativo único: la Asamblea Estatal.

La suma de la pluralidad en una identidad común, en la que las identidades singulares, no solo no se disuelven, sino que se potencian al cooperar, es la fuente de una enorme productividad política constituyente. El resultado de este proceso fue una actividad social descentrada en el espacio, pero unificada, objetiva y subjetivamente, contra el enemigo común. Los múltiples contenidos políticos y las palabras singulares de cada colectivo integrante del movimiento, en

diálogo múltiple y bajo la envoltura compartida de los lemas comunes, son inseparables de las formas participativas horizontales. Un nuevo tipo de relación cooperativa, de intervención política desde lo social, creó unas palabras comunes y un proceso democrático, de abajo a arriba, en el que el centro de gravedad estaba en las identidades particulares, que cooperaban en la lucha, reconociéndose como equivalentes. Esta experiencia sentó las bases para la cooperación y el apoyo mutuo. La identidad y la representación general fueron el resultado de un proceso participativo donde la ganancia de productividad de cada grupo dependió del crecimiento de la productividad general. Al aportar todos al espacio común, todos recibimos de él. Las asambleas territoriales, las Áreas Temáticas y la coordinación sectorial, facilitaron la expresión de lo diverso a través de formas organizativas que, a su vez, eran una maquinaria para la participación y la incorporación de nuevos colectivos.

Este proceso, del que muchos no quieren ni hablar, contiene una gran información sobre la memoria histórica inmediata de los movimientos populares constituyentes en el Estado Español. Desde el punto de vista del sindicalismo, podemos sacar algunas conclusiones. Todos los esfuerzos sindicales contra la voracidad empresarial son necesarios. El problema es a qué hegemonía política tributan. Para que el sindicalismo forme parte de la solución deben darse algunas condiciones previas, a saber: a) la proliferación de plataformas unitarias en empresas, barrios y centros contra los abusos patronales que acaben con la impunidad empresarial y recuperen una cultura de participación y lucha, b) La organización política de la precariedad en sus múltiples formas, c) El desarrollo de un movimiento contra la Europa del Capital, la Globalización y la Guerra que reciba la fuerza del movimiento obrero y a su vez, aporte a éste su fuerza feminista, ecologista y constituyente, d) La autonomía política respecto a la izquierda capitalista.

Cautivo y desarmado, el sindicalismo de los trabajador@s varones, blancos, estables, heterosexuales, consumistas y creyentes del desarrollo tecnológico se ha incorporado a la izquierda alterglobalizadora. ¡Viva el movimiento obrero contra la Europa del Capital, la Globalización y la Guerra!

Agustín Morán
I'07.